

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

13774 *Anuncio de la Dirección General de Migraciones, por el que se comunica a los interesados que se detallan a continuación el requerimiento de documentación, a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados, en el marco del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre.*

Intentadas las notificaciones conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicarlas tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a los interesados relacionados el requerimiento de documentación que deberán aportar a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas presentadas.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO
543	Raúl Mojena Osorio	32.907.880-D	Arcos De La Frontera	Cádiz	Notificación Requerimiento
684	Dimitri Abeledo Amador	18.091.168-N	Logroño	La Rioja	Notificación Requerimiento
417	Roxana Rivero Mok	50.516.350-R	Madrid	Madrid	Notificación Requerimiento
632	Inés Dolores Yumar Hernández	49.517.642-E	El Fraile - Arona	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento
591	Arley Vega Rodríguez	49.515.551-R	San Isidro - Granadilla De Abona	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento
649	Efigenia Gómez Machín	42.289.850-A	Santa Cruz De Tenerife	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento
554	María Josefa Sánchez Ugarte	24.474.922-R	Valencia	Valencia	Notificación Requerimiento
490	Niurka Lacosta Romero	12.511.769-E	Pedrajas De San Esteban	Valladolid	Notificación Requerimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dichas notificaciones podrán ser recogidas por los interesados, debidamente acreditados, en la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28071 Madrid, despacho 240, 2.^a planta. De no comparecer en el plazo de diez días, computados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 31 de marzo de 2014.- El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ID: A140015460-1